



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2024**

## **MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 166 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

**Autor/res:** Bloque Encuentro Liberal

**Extracto:** E/ Proy. Declaración- De interés del HCD, la primera edición de la "Maratón Mascotera" organizada por la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Animales.

**Fecha de Entrada:** 2024-05-06



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

? La primera edición de la "Maratón Mascotera", a beneficio de los animales rescatados, organizado por la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Corrientes, a beneficio de animales rescatados,

Las diferentes normativas proteccionistas y de inclusión animal que este Concejo Deliberante ha promovido, ordenanzas 7261, 6678, 5429 y 4212.

La importancia del voluntariado y su impacto en el bienestar social, Y

**CONSIDERANDO:**

?Que, el sábado 11 de mayo se llevará a cabo la primera edición de la "Maratón Mascotera", organizada por la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Animales de Corrientes en la Costanera Sur, bajo el puente Chaco-Corrientes a las 17:00hs.

Que, actualmente, hay 80 animales en diferentes hogares de tránsito, varios de los cuales están recibiendo tratamiento médico. Por lo tanto, es fundamental para la fundación llevar a cabo actividades de recaudación, jornadas de adopción, concientización sobre la tenencia responsable, rifas y promoción de la castración para evitar el abandono de más animales en las calles.

Que, la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Corrientes está compuesta por jóvenes que, con gran esfuerzo, se dedican a rescatar, curar y dar en adopción a animales sin hogar. Por ello, la fundación se encuentra constantemente endeudada con gastos veterinarios de los rescates, que en su mayoría son animales con problemas nutricionales y necesidades médicas.

Para colaborar con la causa, las actividades de la Fundación requieren una mayor visibilidad, de modo que se puedan cubrir las cantidades necesarias de alimentos



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

balanceados, encontrar nuevos voluntarios y ampliar la labor de la red en toda la ciudad. Actualmente, más de 300 proteccionistas alojan animales en tránsito y costean sus cuidados personales.

Que, la Fundación fue creada hace 2 años, después de una convocatoria para personas interesadas en hacer rescates de animales. Así comenzaron a sumar jóvenes y a concentrarse principalmente en la realización de jornadas de adopción en el parque Camba Cuá. Además, desempeñan un papel crucial en el rescate de animales en los barrios afectados por inundaciones, para lo cual han capacitado a sus voluntarios en el ingreso en canoas a estos barrios. Otra labor importante de los rescatistas es la defensa de los derechos de los animales, instando a la comunidad a que no tema defenderlos y a denunciar casos de maltrato y abandono de aquellos que no tienen voz.

Que, en este evento, además de impulsar la actividad deportiva y la solidaridad, también se apoyará a los pequeños emprendedores que participarán en la feria gastronómica, así como brindará la oportunidad de conocer a los animales rescatados disponibles para adopción. Además, la maratón es de fácil acceso en cuanto a costo y modalidad de la misma, pudiendo participar en todos los niveles; caminar, trotar y correr, con mascotas y en solitario.

Que, es voluntad de este Concejo Deliberante impulsar todas aquellas actividades que generen lazos de unión ciudadana, solidaridad, salud y desarrollo, por lo que es de vital importancia aportar acompañamiento a este evento y a la organización de la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Animales.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Declarar de interés del HCD la primera edición de la "Maratón Mascotera"**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

ARTICULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, la primera edición de la "Maratón Mascotera" organizada por la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Animales, que se llevará a cabo el día 11 de mayo del 2024 en la Costanera Sur de nuestra ciudad, bajo el puente Chaco-Corrientes, a las 17:00hs.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **SECRETARÍA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 166-B-2024**

### **A PRESIDENCIA DEL HCD**

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 2024-05-06



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 166-B-2024**

**E/Proyecto de Declaración. Bloque Encuentro Liberal**

**A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

**PRESIDENCIA DEL HCD**

Corrientes, 06 de mayo de 2024



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Expte. N°: 166-B-2024**

**Fecha de ingreso: 07/05/2024**

**Declaración N°: D94**

[Declaración N°: D94 Descargar PDF](#)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

**Ref: Expte. N°: 166-B-2024**

**Fecha de ingreso: 07/05/2024**

### **A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 07/05/2024